

---

## Mi experiencia en el Centro del Patrimonio Mundial

**Mauro Rosi**

Jefe de la Unidad para América Latina y el Caribe del Centro del Patrimonio Mundial  
Sector de la Cultura de la UNESCO



**M**i experiencia personal en la *Convención del Patrimonio Mundial* es relativamente breve, si la miramos en la perspectiva de mi trayectoria profesional total, que comenzó hace 40 años en el sector periodístico, en Roma, mi ciudad natal.

Me uní al Centro del Patrimonio Mundial en 2014 después de haber trabajado en varios programas de la UNESCO del sector de la cultura, en particular en el campo de las industrias creativas y culturales, y en programas relacionados con las políticas culturales urbanas.

La práctica directa en el sector del patrimonio era entonces limitada y, al contar con una formación universitaria en filosofía y ciencias humanas, me sorprendió, a mi llegada, la terminología y la teoría de la Convención.

Al estudiar el texto de la Convención aprendí que este tratado legal internacional se basaba en un corpus teórico clásico, aún muy lejos de las ideas posmodernas y relativistas que se habían difundido en el mundo académico y cultural a partir de los últimos años de la década de los setenta. La *Weltanschauung* de los creadores de la Convención se centraba en la identificación y preservación de elementos universalmente reconocidos como “sobresalientes”, tangibles, y claramente definidos como “culturales” o “naturales”, y a menudo gestionados por un sistema nacional y centralizado. Pero también aprendí que, a lo largo de las décadas, el enfoque del patrimonio a nivel mundial había evolucionado y que la Convención había integrado gradualmente una mayor participación comunitaria y una apertura a enfoques innovadores, como los paisajes culturales, y con un alivio de las separaciones tipológi-

cas entre cultura y naturaleza o entre material e inmaterial.

Ciertos términos clave me han planteado muchas preguntas durante mucho tiempo. El uso de la palabra “universal”, por ejemplo, que durante mis estudios universitarios de filosofía y en mi forma íntima de pensar había aprendido a manejar con mucho cuidado, es muy utilizado en la Convención y se presta a la reflexión. En la realidad empírica a menudo encontramos casos y situaciones más o menos “generalizados”, pero muy raramente “universales”, es decir, válidos siempre —sin límites de tiempo ni de espacio—. Me parecía paradójica la aplicación de dicho término al valor de un lugar físico particular, como resultado de un proceso técnico gestionado por un grupo definido de expertos.

Sin embargo, mis dudas y mis interrogaciones teóricas se disiparon paulatinamente ante el trabajo concreto con mis colegas y todos los formidables actores de la Convención. Mejor dicho, mis dudas han pasado a un segundo plano frente al impacto real de la Convención, frente a su funcionamiento efectivo y frente a su poderosa capacidad de movilización global.

De hecho, hoy en día, la *Convención del Patrimonio Mundial* es, desde mi punto de vista personal, un mecanismo magnífico e insustituible para la producción de capital simbólico. El valor añadido que produce la Convención a nivel simbólico, es decir, el prestigio y el atractivo social de cada uno de los sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, constituye una ventaja frente a la cual todo lo demás pasa a segundo plano.

El capital simbólico producido por la Convención se convierte constantemente en capital social y por supuesto también en riqueza económica. En cuanto al capital social (las

relaciones humanas), si tuviéramos que contar el número de instituciones en cada país que contribuyen a la implementación de la *Convención del Patrimonio Mundial*, y si tuviéramos que contar las personas en cada institución (especialistas, administradores, estudiantes, entusiastas del patrimonio) llegaríamos a calcular un número altísimo, incluso vertiginoso, de personas de todos los orígenes, de todas las culturas, de todos los continentes, todas comprometidas con nosotros en la salvaguardia del patrimonio.

Esta capacidad, esta fuerza de agregación y movilización de la Convención en torno a los valores de nuestro patrimonio común es, en mi humilde opinión, un bien único que hace que nuestra Convención siga siendo insustituible y simplemente necesaria a nivel planetario.

Hoy, también observo que un activo más importante de la *Convención del Patrimonio Mundial* parece ser, siempre desde mi punto de vista personal, su vínculo potencial creciente con una gran cantidad de diversos tratados e instrumentos normativos internacionales en el campo de la naturaleza.

En un momento en el que, debido al cambio climático global, las cuestiones relacionadas con la biodiversidad parecen ser una cuestión de supervivencia misma de la especie humana, la *Convención del Patrimonio Mundial* ha logrado crear sinergias con otros tratados jurídicos y programas para la protección y conservación de la diversidad biológica.

Los bienes del Patrimonio Mundial son áreas protegidas, que contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad, con beneficios climáticos hoy día esenciales para la vida humana. Esto es válido no sólo

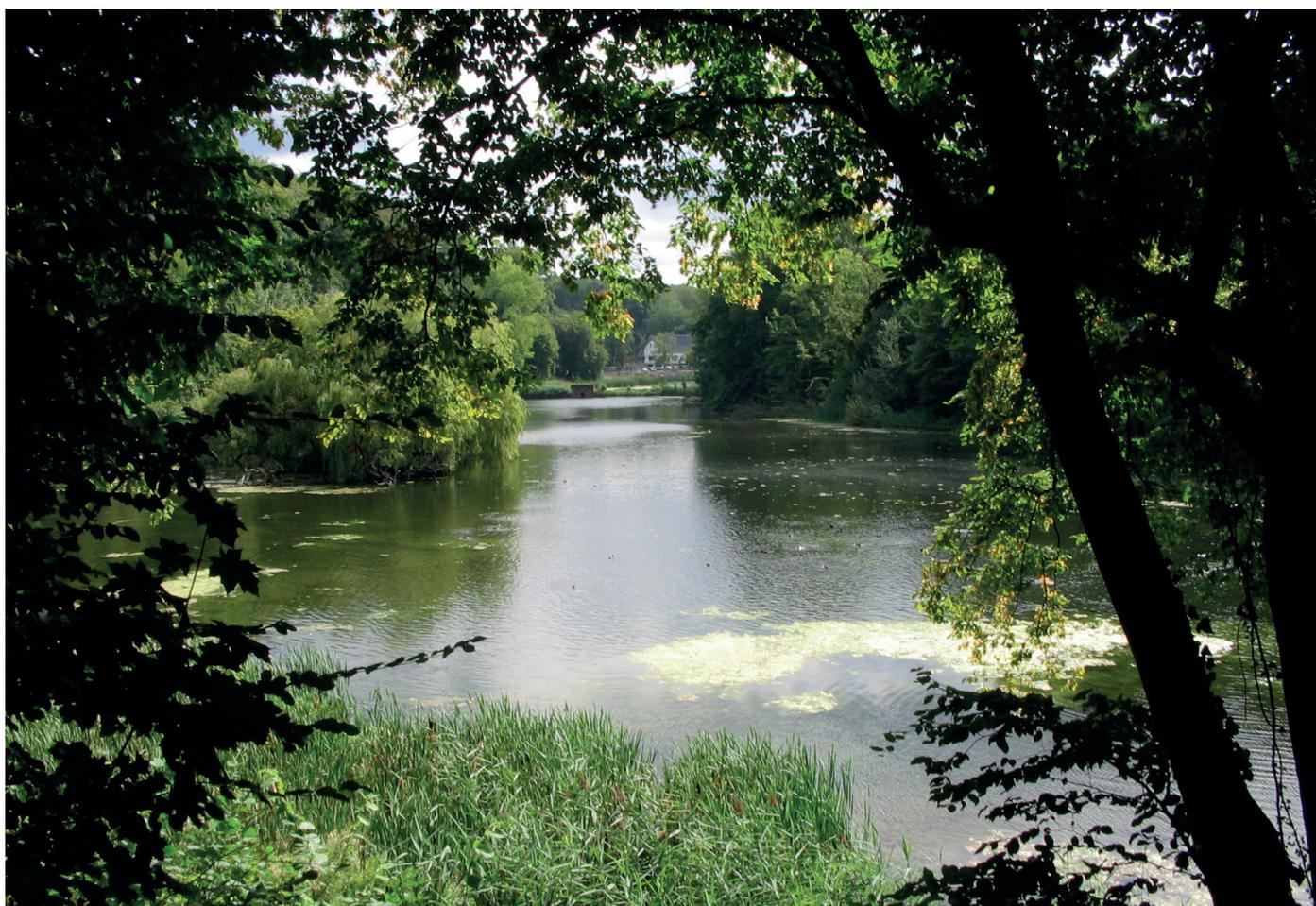
para los sitios naturales, sino también para ciertos paisajes culturales donde el vínculo entre la diversidad cultural y la diversidad biológica es muy fuerte.

Por ejemplo, hoy cooperamos con convenciones relacionadas con la biodiversidad, incluso a través del mecanismo iniciado por el Grupo de enlace sobre biodiversidad, mientras que nuestras misiones de monitoreo reactivo en sitios naturales incorporan la experiencia de la *Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional*.

En conclusión, en la actualidad estoy muy orgulloso de poder desempeñar un papel,

modesto pero real, en la implementación de la *Convención del Patrimonio Mundial*. Como Jefe de la Unidad a cargo de América Latina y el Caribe en el Centro del Patrimonio Mundial, tengo el placer y el honor de trabajar con países extraordinarios desde el punto de vista de su patrimonio cultural, de una diversidad increíble, y sus prácticas de conservación y gestión patrimoniales.

Por supuesto, podemos hacer mucho para aclarar nuestras herramientas conceptuales y mejorar nuestras prácticas. Pero una cosa me parece cierta: quien trabaja para la *Convención del Patrimonio Mundial* no pierde su tiempo, y tiene mucha suerte.



© DPM, Forêt de Soignes, Bélgica.